



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL IMCUFIDEN
**REGISTRO INDIVIDUAL O COLECTIVO A LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS
Y ACTIVIDADES RECREATIVAS; ASI COMO DEL REGISTRO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

I. La denominación del responsable;

Subdirección de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEN

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

Contar con la documentación y datos suficientes para el registro individual y colectivo de participantes en recreación, deporte social, deporte selectivo y representativo municipal, lo que permite su identificación y seguimiento durante los eventos organizados; asimismo sirve como indicador para la asignación de recursos y la logística a implementar y mantener a los participantes informados sobre el evento, así como para promocionar futuras actividades; por otra parte, la estadística es un insumo muy importante para el análisis de información y mejorar la calidad de los eventos futuros y un dato de suma importancia es contar con datos suficientes por alguna eventualidad en caso de emergencia.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, se compromete a que el tratamiento será estrictamente para los fines mencionados y a tratarlos bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad de estos y que en caso de prever otra finalidad se efectuará la modificación al Aviso de Privacidad respectivo.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, a excepciones a las establecidas en el artículo 66 de la misma ley. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el subdominio del IMCUFIDEN., en la siguiente dirección electrónica: https://imcufiden.naucalpan.gob.mx/?page_id=252

Donde lo podrá analizar e imprimir al igual que el presente aviso, en la sección de Transparencia desplegando la pestaña Avisos de Privacidad.